

Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet:

Fecha Terminación del pedido:08/12/2023

Núm. Dictamen Presup:S/N

AA-50-GYR-050GYR011-I-267-2023

No. de Pedido: D3P0695

No. de Evento: AD-225-23

bajo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 28/11/2023 Impresion 28/11/2023

Proveedor: WAYNE MEDICAL, SA DE CV

Dirección: PRIV PARQUE TEIDE NUM 238 COLINAS DEL PARQUE SAN LUIS POTOSI

No Regulsición: PAC

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega: 08/12/2023

Partida presupuestal:

Cantidad

21053001 0301

Precio

R.F.C. WME -180311-R68 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor:

00148262

T.S. 15

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

E. 0 Unidad

Importe Total

ENV

236.00

76,700.00

01000041630100

RALOXIFENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RALOXIFENO 60 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.

Tipo Presen: TAB

Procedencia:

Marca:

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

MEXICO

ALVISVER

Cant Presen:28

SUB. TOTAL I. V. A.

76,700.00

0.00

TOTAL

76,700.00

(setenta y seis mil setecientos pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pe

TRIZAR LEYVA

LA COORD, DEABAST, Y EQUIPA

Area Requirente

LIC. RICARDOTR. NOCHE BAUTISTA JEFE DE SUMIMISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratânte

LIG. JUAN FRANCISCO CLENEROS GARCIA JEFE DE DEDTO ADO BIENES Y CONT. DE SERV.



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 08/12/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-225-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-1-267-2023

No. de Pedido: D3P0695

Elaboración: 28/11/2023 Impresion 28/11/20

Proveedor: WAYNE MEDICAL, SA DE CV

Dirección: PRIV PARQUE TEIDE NUM 238 COLINAS DEL PARQUE SAN LUIS POTOSI

78294

Fecha de entrega: 08/12/2023 Partida presupuestal:

No Requisición: PAC

0301

21053001

R.F.C. WME -180311-R68

No. Proveedor:

00148262

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

U. 90

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1. DEL PEDIDO.

1.1El padido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contrefeción de Adjudicación Directe Indicada en el extremo superior derecho del presente padido, cumpliendo con to indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con la finalidad de cubrir las nacestidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Condinación de Control el Abasto, con el Objeto de eviter desabasto en las unidades médicas de atención a la derechohablencia, procedimiento en el que se garantizaron las majores condiciones disponibles at instituto en cuento a precio, catidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2"EL PROVEEDOR' acepta y se compromete a firmar el presente padido y a surtirio en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señal adas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contretación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad da precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del miamo.

1.3 "EL PROVEEDOR" manificata bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los aupuestos de Infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible an su caso, de adjudicación.

1.4El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.53] el monto del pedido excede los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pasos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fisical de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bianes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que menificata que se encuentra al contente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obtigaciones en Meteria de Seguridad Social; y en caso de Incumplimiento de éste último "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos derivados del Pedido contra los adeudos que en su caso fuviera a favor de "EL INSTITUTO".

1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto tederales como estatales o municipates, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de 'EL PROVEEDOR', con excepción del impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo de 'EL INSTITUTO' en aquellos blanes que así to ameritan.

1.7Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuanta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsio en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de colización y/o notificación de resultacio del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevelecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultacio del Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico institucional.

1.8 'EL INSTITUTO' cuente con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000361839-2023 DEL 29/Agosto/2023

1.9 Vigencia del Pedido: Del 29 de Noviembre al O8 de Diciembre del 2023

1.10 "EL PROVEEDOR" ecre la la sistencia y personalidad con los dalos que registra en el aparlado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Podel Notarial y fecha de firma de este

Administrador del Pedi

R LEYVA LAE. HARRING

TITULAR DE LA CORD DE ABAST. Y EQUIPA

Area Redulrente

LIC. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D'ABASTÓ

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUÁN ŠANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO CIGNEROS GARCI JEFE DE DEPTO ADQUETE NES Y CONT. DE SI



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 08/12/2023

Loc. 80

Núm. Dictamen Presup:S/N

Circ. 33

No. de Evento: AD-225-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-I-267-2023

No. de Pedido: D3P0695

Elaboración: 28/11/2023 Impresion 28/11/2

No Requisición: PAC Proveedor: WAYNE MEDICAL, SA DE CV

Dirección: PRIV PARQUE TEIDE NUM 238 COLINAS DEL PARQUE SAN LUIS POTOSI

78294

No. Proveedor: 00148262

R.F.C. WME -180311-R68 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Partida presupuestal:

08/1 2/2023 Fecha de entrega:

21053001 0301

Clasificación presupuestal:

inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 'EL PROVEEDOR' deberá gerantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de O3 días hábiles contados e partir de la fecha de su polificación al delectarse defectos. de calidad o mál estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este padido. Le reposición de los bienes será solicitada por el Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estafal Yucatén a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.

- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobra la calidad de los blenas, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará dal conocimiento del OIC el incumplimiento de EL PROVEEDOR a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, ai provaedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 'EL PROVEEDOR' cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme e otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.
- 2.5 La gerentia de cumplimiento del pedido deberá presentarse durante los diez dias de vigancia del pedido de acuerdo al artículo 48 último pérralo de la LAASSP, esto aplica en caso de que 'EL PROVEEDOR' no esté en posibilidad de entregar los insumos durante la vigencia del padido, toda vez que los blenes se entregarán dentro de los dies dies naturales posteriores, o blen a partir de la facha de firma del pedido. Dicho plazo considera un méximo de 10 (diez) días naturales de manera oportuna y 4 (cuatro) días naturales con sanción.
- 2.6 El periodo de caducidad de los blanes, no podrá ser menor a 12 (doce) mases, conlados a partir de la facha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar blanes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, stempre y cuando entreguan una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear los blenes, El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábites, siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad solicitará et canje de los blenes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveador deberá reponer los blenes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveador deberá reponer los blenes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveador deberá reponer los blenes que presenten en problemas de calidad o vicios ocultos. El proveador deberá reponer los de cuantes y desponder por su cuante y desponde por su cuante y des que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o a terceros. El instituto, sólo aceptará los lotes de tos blenes repuestos por el proveedor por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que avale el cumplimiento de La Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrén por cuentra del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3, DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la dáusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embergo previa autorización de la Coordinación de Abastacimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes soficitados.

3.2 El provesdor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma el presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse; copia del registro sentiatio y al informe amelitico del tota a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fagricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal o, le sellarán de recibido en el original de la remisión. Yucalán en donde, de ser

Administrador del P

RIZAR LEYVA LAE, HAR

TITULAR DE LA CA DE ABAST, Y EQUIPA

Area Reconfente

LIC. RICARDO FOR RESHE BAUTISTA JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEQUANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATÁL YUCATÁN

Area Contratainte

GISNEROS GARO ADQ.BIENES Y CONT. DE S



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-225-23 bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 08/12/2023 | AA-50-GYR-050GYR011-I-267-2023

No de Pedido: D3P0695

Elaboración: 28/11/2023 Impresion 28/11/

Proveedor: WAYNE MEDICAL, SA DE CV

Dirección: PRIV PARQUE TEIDE NUM 238 COLINAS DEL PARQUE SAN LUIS POTOSI

78294

No Requisición: PAC Fecha de entrega:

Clasificación presupuestal:

08/12/2023

Partida presu puestal:

2105300

R.F.C. WME-180311-R68

00148262 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

inm. 01

T.S. 15

U. 90 P.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete e la entrega de cada uno de los rerigiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los piazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente padido o de la centidad faltante, aplicándose en consecuencia una sola sanción por concepto de pena convencional, por el máximo de 4 días naturales, sobre las cantidades incumplidas, por lo que no se considera el establacimiento adicional de senciones por concepto de deducciones al pago de los bienas. Lo anterior sin que surta efecto legal cualquier inconformidad o actaración al respecto, liberando al instituto del compromisso incumplido para que de acuerdo a sua necesidades reasigne el volumen no entregado a qui en mejor convenge a sua intereses. Esto con independencia de las Penas Convencionales esteblecidas em las clausulas 3.4, y 3.5, de este pedido.

3.4 EL INSTITUTO aplicará Penes Convencionales del 2.5% por cada día natural, ain exceder de 4 (cuatro) días, de alreso por cada clave, de conformidad a lo establecido en el articulo 53 de la LAASSP, sobre el valor de lo incumplido, cuando entregue blenes después de los 10 (diez) días naturales máximo de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se acepiarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los padidos.

3.5°EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de canje o recolección con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 03 días

En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para canje, se cobrará el valor total de los bienes no canjeados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realicen sobre sus pagos hábiles; contados a partir de la fecha de su nolificación, a entera satisfacción del Instituto. pendientes a cubrir.

3.6El administrador del presente Pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionates; así como vigilar el registro o capture y validar en el sistema PREI Mitenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, ast como de notificarles a "EL PROVEEDOR" para que éste realice el pago correspondiente

3.7En Caso Que algún proveedor olertera, presentación, caducidad o descripción distinte a lo solicitacio en te solicitud de colización y el área técnica la aprobará en diciaman técnico por no detectarla, en la racepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de las Penas Convendonales correspondientes.

CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto (lima en representación del área administradora del pedido, siendo el Departemento de Suministro y Control del Abasto, responsable de superviser y der seguimiento al correcto, opoduno y puttual cumplimiento de los compromisos contratidos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7,1.1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Sarviclos Administrativos que establece como función suslantiva "Administrat" los Pedidos que se formulen en el Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatel Yucatan bejo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento an la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3,15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Menual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.

6.1Los Comprobantes fascales Digitales por internet (CFDI) deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal, número de proves

Administrador el redido

RY IRIZAR LEYVA

TITULAR DE ACOURD, DE ABAST, Y EQUIPA

Area Requirente

LIC. RICARIO RI ROCHE BAUTISTA JEFE DE SÚMINISTROS Y CONTROL D ABASTÓ

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante.

LIC JUAN FRANCISCO EISNEROS GAR JEEE DE VERTONIENES Y CONT. DI



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 08/12/2023

Loc. 80

Núm. Dictamen Presup:S/N

Circ. 33

No. de Evento: AD-225-23

balo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-I-267-2023

No. de Pedido: D3P0695

Elaboración: 28/11/2023 Impresion 28/11/20

E. 0

Proveedor: WAYNE MEDICAL, SA DE CV

Dirección: PRIV PARQUE TEIDE NUM 238 COLINAS DEL PARQUE SAN LUIS POTOSI

78294

R.F.C. WME -180311-R68 No. Proveedor: Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Partida presupuestal:

Inm. 01

21053001 0301

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

Fecha de entrega: 08/12/2023

No Regulsición: PAC

U. 90 P. 0

5.2El pago de este pedido será pesos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que este rebase los 20 días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Area de Erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por internet, sito en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucaián, Tel. 98 32 256 56 Ext. 61128, así como presenter las opiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junto con los CFDI silempre y cuando excede los 300,000,00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

O0148262

5.3En caso de que el monto máximo del pedido exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), debará entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por internet, en caso: contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no contar con trabaja dores inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y subcontrate e su personal, presenter à la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular su personal, presenter à la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular su personal, presenter à la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular su personal presenter de la Seguridad Social vigente y positiva del particular su personal presenter escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su dichio de documento de la Seguridad Social vigente y positiva del particular su personal presenter escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su dichio de documento de la Seguridad Social vigente y positiva del particular su personal presenter escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su dichio de documento de la Seguridad Social vigente y positiva del particular su personal presenter de la Seguridad Social vigente y positiva del particular su personal presenter de la Seguridad Social vigente y positiva del particular su personal presenter de la Seguridad Social vigente y positiva del particular su personal presenter de la Seguridad Social vigente y positiva del particular su personal presenter de la Seguridad Social vigente y positiva del particular su personal presenter de la Seguridad Social vigente y positiva del particular su personal presenter de la Seguridad Social vigente y positiva del particular su personal presenter del seguridad Social vigente y positiva del particular su personal presenter de la Seguridad Social vigente y positiva del particular su personal presente del particular su personal presen emilido por 'EL INSTITUTO' en el que conste que no se puede emilir dicha opinión.

CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

8,1. "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a respondar por los daños y/o perjuictos que la pudiara causar a éste o a terceros, al con motivo de la entrega de los biamas. You la derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional». Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifestó en su propuesta bajo profesta de decir verdad, no en contra en infigura de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Darecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, En caso de que sobrevintere alguna reclamación en contra de "EL INSTETUTO" por cualquiera de las causes antes mencionadas, is única obligación de éste será la de dar aviso en el domicillo previsto en este instrumento a 'EL PROVEEDOR', para que éste (leva a cabo las accionas nacesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversía o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Administrador del

IRIZAR LEYVA LAE. HA

TITULAR DE LA CODRO DE ABAST. Y EQUIPA

Area Requirente

LIC. RICARDO A ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GÉOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIÓS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES TRIO TOOAD ESTATALYUCATAN

Area Contratante LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFE DE DERTO AND SIENES Y CONT. DE SE



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:08/12/2023

Núm, Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AD-225-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-I-267-2023

No. de Pedido: D3P0695

Elaboración: 28/11/2023 Impresion 28/11/2023

Proveedor: WAYNE MEDICAL, SA DE CV

Dirección PRIV PARQUE TEIDE NUM 238 COLINAS DEL PARQUE SAN LUIS POTOSI

78294

00148262 No. Proveedor:

R.F.C. WME -180311-R68 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 08/12/2023

21053001 0301 Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

U. 90 P. 0 E. 0 T.S. 15 Inm. 01 Loc. 80 Circ. 33

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE Tomberto Alticolo Galleges Polosto
Reprontate Legal
FIRMA DE CONFORMIDAD TELEFONO(S) FECHA DIA MES AÑO FECHA 28 11 2023
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA ± xxx4xx 33160 Vol.1452.
Notorio 80 Uc Daniel Gani
Se eliminó dato consistente en: , Número de Telefono, por corresponder a un dato personal concerniente a una persona moral identificada o identificada y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de

Administrador de

IRIZAR LEYVA

TITULAR DE ORD. DE ABAST. Y EQUIPA

Area Requirente

LIC. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEÓVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante LIO. JUAN FRANCISCO CIENTEROS GARGIA JEFE DE DEPTO AND BIENES Y CONT. DE SERV.

Página 1

itular: lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104. 113 fracción I. 108./118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de